



PROCEDIMIENTO: SOLICITUD DE INFORMES COMITÉS DE ÉTICA ASOCIADOS A PROYECTOS DEL PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

1.- EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD

En el caso que el IP haya indicado en el impreso de solicitud la casilla “IMPLICACIONES ÉTICAS”, se deberá:

- Enviar un correo electrónico a Luisa Merino marialuisa.merino@unican.es, informando
 - Título del proyecto
 - Investigador responsable
 - Convocatoria a la que opta
 - Breve resumen del proyecto en el que consten las implicaciones éticas (La información proporcionada en este resumen deberá coincidir con la contenida en la solicitud)

- Luisa Merino, reenviará este email al presidente del Comité que corresponda (Comité de Bioética, Comité de Ética de Proyectos de Investigación) y tras comprobar que la información recibida es suficiente, enviará un correo electrónico al IP informándole que la documentación aportada se encuentra en proceso de evaluación ética.

- Adjuntar este correo al resto de documentación que se aportará al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento para firma y presentación de la solicitud.

2.- EN EL MOMENTO DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Todos aquellos proyectos que tengan una resolución provisional positiva han de finalizar los procedimientos para obtener las autorizaciones necesarias antes del inicio de los mismos.